

CIRCULAR MES DE FEBREO 2011

1.- Novedades de Obras Sociales

*) **ISJ (14)** se recuerda los profesionales que en el caso de solicitar Ortopantomografía y/o Teleradiografía que vayan a ser realizadas por Médicos Radiólogos (no Odontólogos) se debe instruir debidamente al paciente y hacer la salvedad en forma clara en el pedido correspondiente por cuanto el tramite de autorización en estos casos difiere según sea Medico u Odontólogo el profesional que realizará dicha práctica. Así evitaremos la confusión que genera complicaciones innecesarias al paciente.-

*) **DIBFA (9)**: se levanto el CORTE DE SERVICIOS a esta obra social. Se adjunta hoja de nuevos aranceles a partir del mes de febrero (Retroactivo)

*) **OMINT (85)**: se adjuntan nuevos aranceles a partir del mes de Febrero 2011.(retroactivo)

*) **MEDIFE (82)**: Se informa **SUSPENSION DE SERVICIOS** a partir de marzo 2011.

*) **POLICIA FEDERAL (30)**: Nuevos aranceles a partir de marzo de 2011.

*) **OSSEG (20)**: Nuevos aranceles a partir de marzo de 2011.

*) **SALUD JUJUY (149)**: Se informa **CORTE DE SERVICIOS** hasta nuevo aviso.

* * * * * **Obras sociales:** Ultimos pagos, se adjunta listado correspondiente.**

2 - INFORMACION GENERAL

– Novedades de Socios

NUEVOS SOCIOS

De conformidad con lo establecido se informa a nuestros asociados que presentaron su carpeta para incorporarse como socios de nuestra institución los siguientes profesionales:

*** **DRA MARIA LEANDRA OLMEDO M.P. 2962** ***

*** **PABLO EMILIO CANSECO M.P. 3007** ***

*** **ANIBAL ALEJANDRO GARCIA M.P. 3014** ***

AUDITORIAS PRODENT- -

Recordamos a los Sres. socios que desde el **1º de Diciembre** del cte. año las AUDITORIAS de BOREAL - OSDEPYM y SUETRA se trasladaron a la calle NECOCHEA N° 666 esq. Salta en los horarios acostumbrados, por favor avisar a sus pacientes.-

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Día 26 de ENERO de 2011 -

En la misma se resolvió que la **cuota para la Inscripción como socio del Circulo Odontológico de Jujuy** cuyo valor es de 1 Salario Mínimo Vital y Móvil (\$ 1740) tendrá UN PLAZO de 2 AÑOS desde la fecha de su Matriculación el en Colegio de Odontólogos.

- PRÓXIMA ENTREGA DE FACTURACIÓN - JUEVES 31 DE MARZO de 2011

SUBSIDIOS: se recuerda a los Sres. Asociados que para poder acceder al subsidios por accidente o incapacidad transitoria deberán informar por escrito por Secretaria del Circulo Odontológico al momento de estar padeciendo las consecuencias del accidente o incapacidad; a efectos, que, DESDE EL CIRCULO ODONTOLOGICO DE JUJUY se haga la derivación a los médicos que elevaran el informe respectivo.

*** * * Consentimiento informado. (Importante)**

Se comunica a los asociados que con el objeto de llevar mayor seguridad a las practicas por ellos realizadas, se ha implementado un nuevo formulario de presupuesto de prestaciones odontológicas en el que se agregar una observación relativa al consentimiento informado y que hace referencia a la información completa, detallada, en palabras comunes que debe efectuar el profesional a su paciente o persona responsable respecto al tratamiento, practica, posibles secuelas o consecuencias, tratamientos alternativos, etc.-

OBRA SOCIAL: D.I.B.P.F.A (FUERZA AEREA ARGENTINA)
ARANCELES: Propios **CODIGO: 09**

CARNET: de la O.S intransferible

AUTORIZACION.de la OS
 Orden de Consulta y
 Orden de práctica

PRACTICAS POR MES. Tres

OBSERVACIONES :

El afiliado abonara al Profesional un coseguro correspondiente a cada código. No se reconoce Capítulo IV y VI.

La Ficha debe ser confeccionada en rojo (Trabajos existentes) y en Azul (Trabajos a realizar) la misma tendrá carácter de Ficha Catastral. Las prácticas deben estar firmada en cada uno de los códigos.

Los Códigos **02-08** solamente en el sector anterior

Los códigos del **Capítulo III** con Rx Pre y Post Operatoria. Las rx se facturan por separado

El Código **07-04** con Rx Pre y Post Operatoria. Se facturan por separado

Los Códigos **08-03** con ficha periodontal y Rx Pre Operatoria

Los Códigos **10-09 10-10 10-12** con Rx Pre y Post Operatoria. Se facturan por separado.

Se entiende lo que dice a cargo del Afiliado, se paga en el consultorio y lo que corresponde a DIBPFA se colocara en el presupuesto.

CODIGO	DESCRIPCION	A cargo del afiliado	A cargo de DIBPFA	Valor Total.
CAPITULO I: CONSULTAS				
01,01	Primera Consulta	15.00	15.00	30.00
01,02	Consulta de urgencia	15.00	15.00	30.00
CAPITULO II: OPERATORIA DENTAL				
02,01	Restauración simple con amalgama.	25.00	25.00	50.00
02,02	Restauración compuesta o compleja con amalgama.	30.00	30.00	60.00
02,04	Restauración con amalgama, reconstrucción tornillo en conducto	27.50	27.50	55.00
02,08	Restauración simple con material estético - Foto polimerización.	25.00	25.00	50.00
02,09	Restauración de ángulos en dientes anteriores – Foto polimerización..	30.00	30.00	65.00
CAPITULO III: ENDODONCIA				
03,01	Tratamiento inflamatorio pulpar: unirradicular.	75.00	75.00	150.00
03,02	Tratamiento inflamatorio pulpar: multirradicular.	90.00	90.00	180.00
03,05	Biopulpectomia parcial.	40.00	40.00	80.00
03,06	Necropulpectomia parcial.	330.00	30.00	60.00
CAPITULO V: ODONTOLOGIA PREVENTIVA				
05,01	Tratamiento y cepillado mecánico. Consulta preventiva. Detección y control de placa bacteriana. Enseñanza de técnica de higiene bucal.	15.00	15.00	30.00
05,02	Topicación con Fluor.	15.00	15.00	30.00
05,04	Enseñanza técnica de Higiene.	22.50	22.50	45.00
05,05	Selladores de surcos, fosas y fisuras.	15.00	15.00	30.00
CAPITULO VII: ODONTOPEDIATRIA				
07,01	Motivación: h/3 consultas (hasta 13 años).	20.00	20.00	40.00

07,02	Mantenedor de espacio Fijo	60.00	60.00	120.00
07,03	Mantenedor de espacio Removible	50.00	50.00	100.00
07,04	Tratamiento en dientes primarios con formocresol	40.00	40.00	80.00
07,05	Corona Metálica de acero.	55.00	55.00	110.00
07,06	Luxación total, reimplante e inmovilización por luxación total	50.00	50.00	100.00
07,07	Protección Pulpar directa	50.00	50.00	100.00
CAPITULO VIII: PERIODONCIA				
08,01	Consulta periodontal: Diagnóstico. Pronóstico.	22.50	22.50	45.00
08,02	Tratamiento de gingivitis .	25.00	25.00	50.00
08,03	Tratamiento de enfermedad periodontal .Periodontitis destructiva leve o moderada bolsas de hasta 5mm. Por sector (6 sectores)	30.00	30.00	60.00
CAPITULO IX: RADIOLOGIA				
09,01,01	Rx simple - periapical - bite-wing.	10.00	10.00	20.00
09,01,02	Rx Oclusal.	14.00	14.00	28.00
09,01,03	Radiografías media seriada de 7 películas.	40.00	40.00	80.00
09,01,04	Radiografías seriadas de 14 películas.	60.00	60.00	120.00
09,02,04	Pan tomografía.	45.00	45.00	90.00
CAPITULO X: CIRUGIA				
10,01	Extracción Dentaria.	30.00	30.00	60.00
10,02	Plástica de comunicación buco-sinusal.	35.00	35.00	70.00
10,03	Biopsia por punción o aspiración.	25.00	25.00	60.00
10,05	Luxación total, reimplante e inmovilización	50.00	50.00	100.00
10,06	Incisión y drenaje de abscesos.	20.00	20.00	40.00
10,08	Extracción de dientes en retención mucosa	50.00	50.00	100.00
10,09	Extracción de dientes en retención ósea	70.00	70.00	140.00
10,10	Germectomia.	90.00	90.00	170.00
10,11	Liberación de dientes retenidos	35.00	35.00	70.00
10,14	Extracción de Cuerpo extraño	40.00	40.00	80.00
10,15	Alveolectomia estabilizadora o correctiva (por zona) 6 zonas	40.00	40.00	80.00

CAPITULO I: CONSULTAS		
01,01	consulta, diagnóstico, fichado y plan de tratamiento.	35.00
01,02	Consulta de urgencia / consulta estomatologica.	40.00
CAPITULO II: OPERATORIA DENTAL		
02,01	Restauración simple con amalgama sector posterior.	55.00
02,02	Restauración compuesta o compleja con amalgama sector posterior.	85.00
02,08	Restauración simple con material estético sector anterior.	80.00
02,09	Restauración compuesta o compleja con material estético sector ant.	100.00
CAPITULO III: ENDODONCIA		
03,01	Tratamiento inflamatorio pulpar: unirradicular.	160.00
03,02	Tratamiento inflamatorio pulpar: multirradicular.	240.00
03,05	Biopulpectomia parcial.	110.00
CAPITULO V: ODONTOLOGIA PREVENTIVA		
05,01	Tratamiento y cepillado mecánico. Consulta preventiva. Detección y control de placa bacteriana. Enseñanza de técnica de higiene bucal.	50.00
05,02	Topicación con fluor.	50.00
05,05	Selladores de surcos, fosas y fisuras.	50.00
05,06	Aplicación de cariostáticos en piezas dentarias	50.00
CAPITULO VII: ODONTOLOGIA PREVENTIVA		
07,01	Motivación: h/3 consultas (hasta 9 años).	75.00
07,04	Tratamiento en dientes primarios con formocresol.	95.00
CAPITULO VIII: PERIODONCIA		
08,01	Consulta periodontal: Diagnóstico. Pronóstico.	50.00
08,02	Tratamiento de gingivitis (por arcada).	100.00
08,03	Tratamiento de periodontitis destructiva leve.	75.00
08,04	Tratamiento de periodontitis destructiva severa.	100.00
CAPITULO IX: RADIOLOGIA		
09,01,00	Rx simple - periapical - bite-wing.	22.00
09,02,00	Rx oclusal.	36.00
09,03,00	Radiografías media seriada (de 5 a 7 películas).	100.00
09,04,00	Radiografías seriadas (de 8 a 14 películas).	150.00
09,06,00	Pantomografía.	100.00
09,07,00	Telerradiografía cefalometrica.	100.00
CAPITULO X: CIRUGIA		
CIRUGIA GRUPO I		
10,01,01	Alargamiento quirúrgico de la corona clínica.	70.00
10,01,02	Alveotomía estabilizadora o correctiva.	70.00
10,01,03	Biopsia por punción o aspiración.	70.00
10,01,04	Extracción de dientes o restos radiculares retenidos simples.	70.00
10,01,05	Extracción dentaria.	80.00
10,01,06	Incisión y drenaje de abscesos.	65.00
10,01,07	Liberación de dientes retenidos.	80.00
10,01,08	Plástica de comunicación buco-sinusal.	80.00
10,01,10	Reimplante dentario inmediato al traumatismo.	80.00
10,01,13	Tratamiento de herida de tejidos blandos simples.	70.00
CIRUGIA GRUPO II		
10,02,02	Apicectomia - Germectomia.	200.00
10,02,04	Extracción de dientes o restos radiculares retenidos complejos.	240.00

* Fotocurado en posteriores se podrá cobrar la suma de \$ 40,- al afiliado por estética

PERSONAL DE SEGURO Y REASEGURO (O.S.S.E.G). CORA**Aranceles:** Propios**Carnet:** de la Obra Social y DNI**Normas de Trabajo:** CORA**Prácticas por mes:** 2 (dos)**Código:** 020**Autorización:** con la firma del pac.
renglón por renglón.**Normas Generales:**

1. Las Fichas Catastrales con los datos del paciente y Odontograma con trabajos realizados y a realizar en rojo y azul. La consulta estomatológica con Historia Clínica. Si el paciente no tiene trabajos realizados con anterioridad en su boca, mencionar en la parte de observaciones de la ficha **“no posee trabajos anteriores”**. Cuando se factura la consulta, se podrá facturar dos códigos más de prestación.
2. A partir de la 2º visita se puede facturar hasta 2 por mes (según plan), a excepción de los códigos del Cáp. III (Endodoncia).
3. Por pieza dentaria se podrá facturar como máximo:
 - a) Dos códigos .02.01 o dos códigos 02.08.
 - b) Un código 02.02 o un código 02.09
4. En el Capítulo II (Obturaciones) solo se pueden facturar dos prácticas por mes, mas dos prácticas del Capítulo I, V, VII, VIII, IX, X. (para los planes Mayor, Integral y Especial)
5. Las obturaciones solo se pueden volver a facturar después de 24 meses. Cuando por alguna razón se realice una Obturación sobre una pieza que ha sido obturada anteriormente sea por el mismo profesional o no, se debe indicar en la parte de observaciones de la ficha el motivo por el cual se re-obtura a fin de poder evaluar dicha practica.
6. Cuando se facture un código del Capítulo III (Endodoncia) se debe facturar conjuntamente la conductometría y se podrá facturar hasta una práctica más. Solo se podrá facturar en esta ficha la consulta. Se presentan con Rx Pre y Post. incluidas en el valor del tratamiento.
7. En los casos de tratamientos periodontales la primera vez se debe facturar el código 08.01 con las Rx correspondientes (seriada, media seriada, Pantomografía) pudiéndose facturar también dos sectores del tratamiento periodontal. A partir del segundo mes se pueden facturar hasta cuatro sectores por mes.
8. Los afiliados de OSSEG están divididos en dos grupos según los Planes a que pertenecen:

Grupo I: Básico y Salud (Plan A: Entre 15 y 65 a., Plan B: Men de 15 y may de 65}**Grupo II: Integral, Mayor y Especial.**

CODIGO	DESCRIPCION	Básico y Salud				Mayor-Integral-Integral Plus-Especial
		O.Soc	Coseg	O.Soc	Coseg	
01.01.	Consulta, Diagnostico , fichado y plan Trat	28	7	31	4	35.00
01.02	Cons. de urgencia / cons. Estomatológica	33	7	36	4	40.00
02.01.	Obturación cavidad simple	48	7	51	4	55.00
02.02.	Obturación cavidad compuesta/ compleja	78	7	81	4	85.00
02.04	Reconstrucción con tornillo	113	7	116	4	120.00
02.08.	Restauración simple. Sector anterior con material estético	73	7	76	4	80.00
02.09.	Restauración cpta o cpja o reconstrucción de ángulos con material estético.	93	7	96	4	100.00
03.01	Tratamiento Inflamatorio unirradicular	153	7	156	4	160.00
03.02	Tratamiento Inflamatorio multirradicular	233	7	236	4	240.00
03.05	Biopulpectomia parcial	93	7	96	4	100.00
03.06.	Tratamiento momificante en adultos	93	7	96	4	100.00
05.01.	Tartrectomía, enseñanza de técnica de H.O	43	7	46	4	50.00
05.02.	Topicación de Fluor	43	7	46	4	50.00
05.05.	Selladores de Surcos, fosas y fisuras	43	7	46	4	50.00
05.06.	Aplic. de cariostaticos en piezas dentaria	43	7	46	4	50.00
07.01.	Motivación (hasta 13 años), h/3 consultas	68	7	71	4	75.00
07.04.	Tratam. en dtes primarios con formocresol	88	7	91	4	95.00
07.06.00	Reduc de Luxación con Inmovilizac.dentaria	213	7	216	4	220.00
07.07.00	Reduc total (reimplante) e inmovil.dentaria	293	7	296	4	300.00
07.08.00	Protección pulpar directa en dientes perm.	173	7	176	4	180.00
08.01.	Consulta periodontal, diagnostico, pronostico	43	7	46	4	50.00
08.02.	Tratamiento de gingivitis (por arcada)	93	7	96	4	100.00
08.03.	Tratamiento de periodontitis destruc.leve	68	7	71	4	75.00
08.04.	Tratam de periodontitis destruc.severa	83	7	86	4	90.00
09.01.00	Rx simple-periapical-bite_wing	15	7	18	4	22.00
09.02.00	Rx oclusal	29	7	32	4	36.00
09.03.00	Rx media seriada (de 5 a 7 películas)	93	7	96	4	100.00
09.04.00	Rx seriadas (de 8 a 14 películas)	143	7	146	4	150.00
09.06.00	Pantomografía	93	7	96	4	100.00
09.07.00	Telerradiografía céfalo métrica	93	7	96	4	100.00
10.01.05	Extracción dentaria	73	7	76	4	80.00
10.01.08	Plástica de comunicación buco-sinusal	68	7	71	4	75.00
10.01.03	Biopsia por punción o aspiración	63	7	66	4	70.00
10.01.02	Alveotomía estabilizadora o correctiva	68	7	71	4	75.00
10.01.04	Extracc de dtes, restos radic retenido simple	68	7	71	4	75.00
10.01.10	Reimplante dentario inmediato al traumatismo	68	7	71	4	75.00
10.01.06	Incisión y drenaje de abscesos	63	7	66	4	70.00
10.01.07	Liberación de dientes retenidos	68	7	71	4	75.00
10.01.13	Tratam de herida de tejidos blandos simples	63	7	66	4	70.00
10.01.16	Frenectomía	63	7	66	4	70.00
10.02.04	Extracción de dientes o restos radiculares ret.	233	7	236	4	240.00
10.02.02	Apicectomía – Germectomía	233	7	216	4	220.00

*Fotocurado en posterior se podrá cobrar la suma de \$40.00 por estética

INSTITUTO DEL NORTE S.A (Servicios Sociales)

ARANCELES: propios**AUTORIZACION: de la O.S y firma del afiliado****CARNET : de la O.S****NORMAS DE TRABAJO: C.O.J****PRESTACIONES POR MES. Sin límite**

CODIGO	CONSULTAS	ARANCEL
01.01.	Consulta de Relevamiento Bucal – historia clínica	24
01.02	Visita a domicilio	29
01.03	Consulta periódica preventiva o consulta de mantenimiento	29
01.04.	Consulta de urgencia, no constituye paso intermedio de tratamiento	29
	OPERATORIA	
02.01.	Restauraciones simples con amalgama	52
02.02.	Restauraciones compuestas con amalgama	67
02.04.	Restauración con amalgama compleja	97
02.08.	Restauraciones con material estético simple en anteriores	52
02.09.	Restauraciones con material estético compuesta en anteriores	75
02.15	Restauración con material estético simple en posteriores	52
02.16	Restauración con material estético compuesta en posteriores	75
	ENDODONCIA	
03.01	Tratamiento Radicular de 1 cond. Incluye radiografía pre y post.	165
03.02	Tratamiento Radicular de 2 cond. Incluye radiografía pre y post.	190
03.03.	Tratamiento Radicular de 3 o mas cond. Incluye radiografía pre y post.	225
03.05	Biopulpectomia parcial. Incluye radiografía post.	98
03.06.	Necropulpectomía parcial(momificación)	98
	PREVENCION	
05.01.	Tartrectomía y cepillado mecánico.	52
05.02.	Consulta preventiva periódica. Incluye cepillado previo y aplicación de fluor	52
05.04.	Detección, control de placa bacteriana y enseñanza de técnica de H.O	52
05.05.	Sellante de fosas y fisuras (por pieza)	52
05.06.	Inactivación de policaries activas (por cuadrante)	31
	ODONTOPEDIATRIA	
07.01.	Motivación en menores de 13 años - Incluye la 1º consulta	60
07.02.	Mantenedor de Espacio fijo.	190
07.03.	Mantenedor de Espacio Removible.	140
07.04	Tratamiento en dientes primarios con formocresol.	72
07.05	Coronas metálicas de acero y similares para dientes primarios.	160
07.06.01	Reducción de luxación con inmovilización dentaria	112
07.06.02	Luxación total(reimplante) e inmovilización dentaria)	140
07.06.04	Fractura amelodentinaria.Protección pulpar con coronas provisorias	150

	PERIODONCIA	
08.01.	Consulta periodontal, fichado, diagnostico, pronóstico.	52
08.02	Tratamiento de gingivitis marginal crónica. Por arcada.	75
08.03.	Tratamiento de periodontitis destructiva leve. Bolsas de hasta 5mm. Por s	72
08.04.	Tratamiento de periodontitis destructiva severa. Bolsas de 6mm o mas. Por sector	100
08.05.	Desgaste selectivo o ajuste oclusal	140
08.06.	Placas oclusales (temporarias) de acrílico removible)	350
	RADIOLOGIA	
09.01.01	Periapical. Técnica de cono corto o largo.	22
09.01.02	Bite Wing.	22
09.01.03	Oclusal.	52
09.01.04	Media seriada de 5 a 7 películas.	98
09.01.05	Seriada completa. Hasta 14 películas.	125
09.02.01	Extrabucales.Primera Exposición	45
09.02.02	Extrabucales .Por exposición subsiguientes	22
09.02.03	Articulación temporo-mandibular) (6 tomas)	188
09.02.04	Pantomografía	125
09.02.05	Telerradiografía cefalometrica.	125
	CIRUGIA	
10.01	Extracción dentaria.	72
10.02	Plástica de comunicación bucosinusal.	75
10.03	Biopsia por punción o aspiración.	60
10.04	Alveolectomía estabilizadora o correctiva. Por zona. (seis zonas).	60
10.05	Alargamiento quirúrgico de la corona clínica	52
10.06	Incisión y drenaje de abscesos por vía endobucal.	45
10.07	Toma de material para biopsias con dificultad	112
10.09	Extracción de diente retenido o restos radiculares en retención mucosa	150
10.09.01	Extracción de diente retenido con tapa ósea total o parcial	198
10.10	Germectomía.	225
10.11.	Liberación de dientes retenidos.	90
10.12.	Apicectomía..	225
10.13	Quistectomía o extirpación de tumores de tejidos duros	
10.13.01	Hasta 1cm de diámetro	180
10.13.02	Hasta 3cm de diámetro	225
10.13.03	Mas de 3 cm de diámetro	260
10.14	Extirpación de tumores de tejidos blandos	
10.14.01	Hasta 1cm de diámetro	180
10.14.02	Hasta 3 cm de diámetro	225
10.14.03	Más de 3 cm de diámetro	260
10.15	Extracción de cuerpo extraño.	105
10.18.	Extracción con alveolectomía externa y resto radiculares(incluye valor de rx)	110

OMINT S.A. DE SERVICIOS

Aranceles: Propios
Carnet: Personal
Normas de Trabajo: INOS

Código: 85
Autorización: Con la firma del Pac.
Prestaciones por mes: 6 (seis)

OBSERVACIONES

01.01. Se reconocerá cada 12 meses con ficha catastral

01.04. Como CONSULTA DE URGENCIA, se reconocerá cada 3 meses si fuese necesario.

02.08-02.16—02.17 **Es para sector anterior y posterior**

Cap III : En todo tratamiento deberá acompañarse para su reconocimiento, las Rx pre y post operatorias incluidas en el valor de la práctica. Si se presenta conductometría, se puede facturar como un código mas.

10.03 y 10.07. Deberá presentarse informe anatomopatológico.

10.08. 10.09 y 10.09.01 Se debe presentar Rx. Pre-operatoria que no esta incluida en el valor de la practica

ARANCELES :

CODIGO	NORMAS PARTICULARES	ARANCEL
01.01	Examen, Fichado, Diagnostico y Plan de Tratamiento	25.53
01.02	Consulta de control	22.20
01.04	Consulta de urgencia.	23.31
02.01	Restauraciones simple con amalgama (1 cara)	54.39
02.02.	Restauraciones compuesta o compleja con amalgama (2 caras)	58.83
02.03	Restauraciones complejas con amalgama(3 o más caras)	66.60
02.08	Restauraciones con material estético sector anterior ,(1 cara)	59.94
02.16.	Restauraciones estéticas .Dos caras tratadas en le misma pieza.Contiguas o no.	63.27
0217	Restauraciones estéticas .Tres o mas caras tratadas contiguas o no.	68.82
02.09	Rec. de ángulo en dientes anteriores con mat. Estético. Dientes anteriores	97.68
03.01	Tratamiento uniradicular (Incluye Rx pre y post operat.)	127.65
03.02	Tratamiento biradicular (Incluye Rx pre y post operat.)	194.25
03.03	Tratamiento Pulpar de tres o mas conductos.	225.33
03.06.	Necropulpectomia Parcial "Momificación".	57.72
05.01	Tartrectomia y cepillado mecánico.	55.50
05.02	Consulta preventiva. Incluye cepillado y topicacion de flúor	48.84
05.05	Selladores de fosas y fisuras en elementos posteriores.	36.63
07.01	Motivación en menores de 13 años. (hasta 3 consultas)	39.96
07.02.	Mantenedor de espacio fijo	210.90
07.03.	Mantenedor de espacio removible	280.83
07.04	Tratamiento en dientes primarios con formocresol.	53.28
07.05.	Corona metálica acero (hasta 14 años)	183.15
07.06.01	Reducción de luxación con inmovilización dentaria	114.33
07.06.02	Reducción de luxación total reimplante y movilización	114.33
07.06.04	Fracturas dentarias, protección pulpar con corona prov.	114.33
08.01	Consulta de estudio.Ficha periodontal. Diagnóstico	38.85
08.02	Tratamiento de gingivitis marginal crónica ambas arcada	88.80
08.03	Tratamiento de periodontitis destructivas. Leves por pieza.	170.94
08.04	Tratamiento de periodontitis destructivas. Severas por pieza.	183.15
09.01.01	Rx periapical.	18.32
09.01.02	Rx Bite wing	21.09
09.01.03	Oclusal	28.86
09.01.04	Media Seriada hasta 7 películas.	92.13
09.01.05	Seriada completa hasta 14 películas	129.87
09.02.04	Pantomografía	55.50

09.02.05	Tele-radiografía cefalométrica	55.50
10.01	Extracción dentaria	57.72
10.02.	Comunicación bucosinusal	79.92
10.03	Biopsia por punción o aspiración.	107.67
10.04.	Alveolectomia estabilizadora. Por zona	55.50
10.06	Incisión y drenaje de abscesos por vía endobucal	57.72
10.07	Biopsia por escisión..	207.57
10.08	Alargamiento quirúrgico de la corona clínica.con rx pre operatoria	61.05
10.09	Extracción de piezas en retención ósea	222.00
1010	Germectomia	222.0
10.11	Liberación de diente retenido(3ros molares)	99.90
10.12	Apicectomia. Con rx pre y post .	244.20
10.13	Tratamiento de osteomielitis	244.20
10.14	Extraccion de cuerpo extraño	105.45
10.20	Extraccion dentaria por alveolectomia	79.92
10.22	Extraccion piezas en retencion mucosa	144.30
10.23	Extirpacion de quistes,tejidos,tumores tejidos blandos (hasta 1cm)	197.58
10.24	Extirpacion de quistes,tejidos,tumores tejidos blandos (hasta 3cm)	255.30
10.25	Extirpacion de quistes,tejidos,tumores tejidos blandos (+de3cm)	310.80

SALUD JUJUY S.R.L - N° 149

Aranceles: Propios
Carnet: Propio de c/u
Trabajo: COJ

Código: 149
Autorización: Bono de la O.S Normas de
Prestaciones por mes: Tres

OBSERVACIONES.

En todos los casos el profesional tanto para la consulta como las prácticas deberá solicitar al afiliado la presentación del bono correspondiente emitido por SALUD JUJUY y el carnet de dicho afiliado. **SOLO SE TRABAJA CON LOS PLANES ORO Y PLATA.**

CAPITULO I:

01.01: Para su reconocimiento se deberá confeccionar ficha catastral reflejando el estado actual de la boca del paciente en una hoja de presupuesto normal, marcando con azul las prestaciones a realizar y en rojo las existentes, con todos los datos y firmas requeridas. Se reconoce cada 6 meses donde se actualizará la ficha catastral.

CAPITULO II:

Las obturaciones contemplan todos los materiales científicamente reconocidos. Tienen vigencia de 12 meses

02.08 En elementos anteriores y temporarios

Se podrá facturar hasta dos códigos por pieza dental

CAPITULO III:

03.01 se autorizan como excepción cuatro practicas (radiografía pre y post tratamiento, endodoncia y la obturación de dicha pieza dentaria)

03.02 en se autorizan como excepción cinco practicas (radiografía pre, intermedia y post tratamiento, endodoncia y la obturación de dicha pieza dentaria)

CAPITULO V

05.01: Tartrectomía y cepillado mecánico. Se reconoce c/ 12 meses.

05.02: Topicación con flúor. Se reconoce c/ 6 meses, hasta los 12 años, incluye ambas arcadas.

05.05: Sellantes de fosas y fisuras. solo en sector posterior hasta los 12 años.

CAPITULO VII:

07.01: Motivación. Se reconoce c/ 6 meses, hasta los 12 años, inclusive. No será abonada si se presenta al cobro en el mismo mes que la orden de consulta.

07.04: Tratamientos con formocresol. Se reconocerá con Rx post no incluida en el valor de la práctica.

CAPITULO VIII:

08.01: Consulta periodontal. Se reconoce 1 sola vez, No incluye el código 01.01.

08.02: Tratamiento de gingivitis. Se reconoce c/ 12 meses, por arco y no incluye al código 08.03.

08.03 -0804 Tratamientos de periodontitis destructivas. Por sector .Incluye rx y ficha periodontal. Se reconocerá c/12 meses. No incluye al 08.02

CAPITULO IX: Se reconoce los siguientes: 09.01.01 - 09.01.02 – 09.01.03 – 09.01.4 –

CAPITULO X

10.08 – 10.09 y 10.10 se autorizara únicamente con radiografía pre y post. no incluida en el valor de la práctica.

CODIGO	DESCRIPCION DE LA PRACTICA	SISTEMA	COSEG	TOTAL
CAPITULO I	CONSULTAS			
01.01	Examen, Diagnostico, Fichado y Plan de Tratamiento	18	0	18
01.04	Consulta de urgencia.	16	2	18
CAPITULO II	OPERATORIA DENTAL			
02.01	Obturación cavidad simple	33.50	2.5	36
02.02	Obturación cavidad compuesta o comp..con amalgama	38.50	3.5	42
02.08	Obturación simple o compuesta material estético. En piezas anteriores.	34.50	4	38.50
02.18	Restauración Material Estético. Foto-curable en anteriores	54.50	6	60.50
CAPITULO III	ENDODONCIA			
03.01	Tratamiento inflamatorio pulpar (Biopulpectomía total)	91.50	8.5	100
03.02	Tratamiento inflamatorio pulpar (Biopulpectomía total,	175	13	188
03.05	Biopulpectomia parcial	20	2	22
03.06	Necropulpectomia parcial o momificacion	20	2	22
CAPITULO V	PREVENCION			
05.01	Tartrectomía y cepillado mecánico.mayores de 18 años	12	2	14
05.02	Consulta preventiva periódica, incluye cepillado previo y aplicación de flúor por tratamiento.Hasta 18 años	17	2	19
05.05	Sellantes de puntos y fisuras por pieza dentaria. Hasta 15 años	14	1	15
05.06	Aplicación de cariostáticos en piezas permanentes	11	1	12
CAPITULO VII	ODONTOPEDIATRIA			
07.01	Motivación en menores de 13 años	16	2	18
07.02	Mantenedor de espacio fijo	49.50	4.5	54
07.03	Mantenedor de espacio removible	74	22	96
07.04	Tratamiento de dientes primarios con formocresol	34	2	36
07.05	Corona metálica de acero y similares	55.5	4.5	60
07.06.01	Reducción de luxación	91	1	92
07.06.02	Reimplante dentario e inmovilización por luxación total	13	1	14
CAPITULO VIII	PERIODONCIA			
08.01	Consulta de estudio, diagnóstico y pronostico	19.50	1.5	21
08.02	Tratamiento de gingivitis marginal crónica	19.50	1.5	21
08.03	Periodontitis Destructiva leve – incluidas rx y con ficha periodontal previa	38	4	42
08.04	Periodontitis Destructiva severa – incluidas rx y con ficha periodontal previa	47	4	51
08.05	Desgaste selectivo o armonización Oclusal (por arcada)	14	1	15
CAPITULO IX	RADIOLOGIA			
09.01.01	Periapical – Técnica de cono corto y largo-rx. Bite.-wing	14	1	15
09.01.02	Rx Oclusal	13	5	18
09.01.03	Media seriada de 5 a 7 películas	33.5	2.5	36
09.01.04	Seriada de 8 a 14 películas.	58	3	61
CAPITULO X	CIRUGIA			
10.01	Extracción dentaria o de resto radicular simple	52	2	54
10.02	Plástica de comunicación buco sinusal.	24	2	26
10.03	Biopsia por punción o aspiración.	13.5	1.5	15
10.04	Alveolectomía estabilizadora. Seis zonas.	13	1	14
10.05	Reimplante dentario inmediato al traumatismo.	15.5	1.5	17
10.06	Incisión y drenaje de abscesos vía endobucal.	16.50	1.5	18
10.09	Extracción de elemento con retención ósea total o parcial.	56	4	60
10.10	Germectomia	152	15	167

10.11	Liberación de diente retenido.	33.5	2.5	36
10.13	Tratamiento de osteomielitis.	44	4	48
10.14	Extracción de cuerpo extraño.	45	3	48
10.15	Alveolectomía correctiva. Seis zonas.	18	1	19
1016	Frenectomia	25	2.5	27.50